

DECRETO 064 DE 2021

(enero 21)

D.O. 51.564, enero 21 de 2021

por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda”.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el artículo 2.2.21.4.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario a la señora Adriana Isabel Arango García, identificada con cédula de ciudadanía 30225816, expedida en Samaná, en el cargo de Asesor de Control Interno Código 0137 Grado 06 del Canal Regional de Televisión Telecafé Ltda., para que ejerza las funciones de control interno.

Artículo 2º. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección para la Gestión del Talento del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones el presente acto administrativo.

Artículo 3º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 21 de enero de 2021.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Karen Abudinen Abuchaibe.